

El PRC apuesta por las entidades locales menores como “la administración más cercana a los ciudadanos y las más económicas”

Pedro Hernando aboga por una modificación de la Ley 6/1994 que “recoja la realidad” de estos municipios en el siglo XXI

Santander, 15 de octubre de 2015

El Partido Regionalista de Cantabria apuesta por las entidades locales menores como Administración “más cercana y la más económica”, al no tener en el 95% de los casos “ningún tipo de gasto de personal”, y “ser además, las gestoras fundamentales de los bienes patrimoniales de los pueblos de Cantabria”.

Así se lo ha trasladado esta mañana el portavoz parlamentario regionalista, Pedro Hernando, a los representantes de la Federación Española de Entidades Locales Menores (FEEM), con quienes ha mantenido una reunión en el Parlamento.

Durante el encuentro, Hernando ha traslado a la FEEM “el compromiso” del PRC con las entidades menores tal como recogía el programa electoral con el que los regionalistas concurrieron a las elecciones municipales y autonómicas del pasado mes de mayo.

En este sentido, el portavoz regionalista ha abogado por realizar una modificación de la Ley 6/1994 de Entidades Menores de Cantabria que, en su opinión, está “obsoleta” porque no recoge “ni los problemas ni la realidad” de las entidades menores en el siglo XXI.

A su juicio, la ley debería “aclarar muchas de las situaciones a las que se enfrentan las entidades menores en el día a día”. Así, ha citado la relación con los municipios, la delimitación de sus competencias, el pago del IBI o de las licencias municipales.

Hernando ha considerado que si el texto jurídico recogiera “estas cuestiones” se facilitaría la labor de los gestores de las entidades, quienes además precisan de “una mayor claridad sobre sus fuentes de financiación”. “Otro de los problemas a los que se enfrentan”, ha apostillado.